Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Mon May 18 17:12:47 2026 / +0000 GMT

Honorarios Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA Honorarios. Pautas de regulación En el marco de un juicio sumarísimo, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2017. Y VISTOS: En mérito a la importancia, calidad, eficacia y extensión de los trabajos desarrollados por los profesionales beneficiarios de la regulación apelada, habiéndose considerado las pautas porcentuales que habitualmente utiliza el Tribunal para casos como el de autos, se confirman en cinco mil quinientos pesos ($5.500) los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Guillermo M. Erlijman, regulados a fs. 120; y estando apelados sólo por altos, se confirman en tres mil ochocientos cuarenta pesos ($3.840) los de la mediadora Andrea L. Abadi, regulados a fs.122 (arts. 6, inc. b) y sigtes. de la ley 21.839 modificada por la ley 24.432). Notifíquese por Secretaría. Oportunamente, cúmplase con la comunicación ordenada por el art. 4° de la Acordada de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación 15/13, del 21.5.2013. Hecho, devuélvase al Juzgado de primera instancia. Firman los suscriptos por encontrarse vacante la vocalía n° 8 (conf. art. 109 RJN). JULIA VILLANUEVA EDUARDO R. MACHIN RAFAEL F. BRUNO SECRETARIO DE CÁMARA

025738E